

Anexo N°03

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PROFESIONAL DE APOYO, PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO.

1. ÁREA SOLICITANTE:

Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Área de Inversiones e Infraestructura.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratación del servicio de un (01) ingeniero civil o arquitecto para el servicio de apoyo en el área de infraestructura de la RSVM.

3. FINALIDAD PUBLICA

Contar con el servicio de un (01) ingeniero civil o arquitecto para la Unidad de Inversiones e Infraestructura.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

4.1. Descripción General del Servicio

SERVICIO DE UN PROFESIONAL, PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO.

4.1.1. 1er entregable. –

1. Apoyar en el levantamiento de planos de estructura, arquitectura, instalaciones sanitarias y eléctricas de la IPRESS de San Balbín - Pariahuanca.
2. Realizar la actualización de los planos de los Puestos de Salud, en las especialidades de arquitectura, estructura, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas de la IPRESS de Pihuas, según lo amerite la necesidad.
3. Realizar la actualización de los planos de los Puestos de Salud, en las especialidades de arquitectura, estructura, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas de la IPRESS de Uñas.
4. Realizar la actualización de los planos de los Puestos de Salud, en las especialidades de arquitectura, estructura, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas de la IPRESS de Marcavalle.
5. Apoyar en el armado de la actualización de precios actualizados de materiales, para el armado de presupuestos de las intervenciones realizados.
 - ❖ Especialidad de Arquitectura
 - ❖ Especialidad de Estructuras
6. Apoyar en la evaluación del estado situacional actual de las infraestructuras de los puestos de salud que ameritan una evaluación del mes de marzo, (mínimo 2 establecimiento de Salud).

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
Ing. Jorge L. Carruñal
ESP. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
UNIDAD DE INVERSIONES

7. Presentación de informe técnico de las actividades realizadas en campo del mes culminado.

4.1.2. 2do entregable. –

1. Realizar la actualización de los planos de los Puestos de Salud, en las especialidades de arquitectura, estructura, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, de la IPRESS de Aza.
2. Apoyo en las inspecciones solicitados para dar seguimiento a las actividades de mantenimiento que se viene realizando durante el mes de abril.
3. Apoyar en la evaluación del estado situacional actual de las infraestructuras de los puestos de salud que ameritan una evaluación durante el mes de abril (mínimo 2 establecimiento de Salud).
4. Ejecutar metrados de las intervenciones que se requiere realizar su mantenimiento en el mes de abril.
5. Apoyar en el armado de la actualización de precios actualizados de materiales, para el armado de presupuestos de las intervenciones realizados.
 - ❖ Especialidad Sanitarias
 - ❖ Especialidad Eléctricas
6. Presentación de informes de las actividades realizadas en campo del mes abril.

4.1.3 3er entregable. –

1. Realizar la actualización de los planos de los Puestos de Salud, en las especialidades de arquitectura, estructura, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, de la IPRESS de Chupuro.
2. Apoyo en las inspecciones solicitados para dar seguimiento a las actividades de mantenimiento que se viene realizando en el mes de mayo.
3. Apoyar en la evaluación del estado situacional actual de las infraestructuras de los puestos de salud que ameritan una evaluación del mes de mayo (mínimo 2 establecimiento de Salud).
4. Ejecutar metrados de las intervenciones que se requiere realizar su mantenimiento en el mes de mayo.
5. Apoyar en la elaboración de informes técnicos del estado situacional de las IPRESS, según lo amerite.
6. Presentación de informes de las actividades realizadas en campo del mes de mayo.



 GOBIERNO REGIONAL JUNJA

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNJA

 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

 Ing. Civil Jorge L. Cambambaca Loya

 UNIDAD DE INVERSIÓN

 UNIDAD DE INVERSIÓN

 UNIDAD DE INVERSIÓN

7. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Contar con experiencia general de 3 años en servicios relacionados a infraestructura y/o en ejecución de obras.
Competencia	Manejo en equipo e iniciativa.
Forma Académica, grado académico.	Titulado en Ingeniero Civil o arquitecto.

Cursos y/o estudios de especialización.	Curso técnico y/o capacitaciones en AutoCAD, Excel, S10, MS Project, CivilCAD y topografía.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Indispensables: Conocimiento en Infraestructuras en edificaciones, topografía, calculo estructural, diseño arquitectónico, metrado y costos en edificaciones.

8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

90 días calendario

- 1er entregable: 30 días calendario recepción de la orden de servicio.
- 2do entregable: 30 días calendario recepción de la orden de servicio.
- 3er entregable: 30 días calendario recepción de la orden de servicio.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Unidad de inversiones e infraestructura de la Red de Salud Valle del Mantaro.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Se realizará un Informe final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará el encargado de la unidad de inversiones e infraestructura.

11. FORMA DE PAGO

- Monto: S/9,000.00, Previa firma de Acta de Conformidad, S/3.000.00 por cada entregable.

12. PLAZO PARA EL PAGO

Según Cronograma de actividades.

13. PENALIDAD

Si el servidor no cumple con las actividades dentro del plazo estipulado, la RSVM le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de contratación, el cual debe consignarse en la orden de Servicio.

14. RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR

Garantizar la asistencia técnica administrativa para la unidad de inversiones e infraestructura de la RSVM.

15. CONFIDENCIALIDAD

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.



 GOBIERNO REGIONAL - JUNTA

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNTA

 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

 Ing. Civil Jorge L. Carhuamaza Loya

 ESP. INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

 UNIDAD DE INVERSIONES

